DECRETO Nº<u>1.804.</u>/2018

CHIGUAYANTE, 1 1 OCT 2018

VISTOS:

Estos antecedentes; La solicitud de uso de ½ calzada y aceras según carta del "Jardín Infantil La Leonera de Chiguayante", de fecha 09 de Octubre de 2018, para realizar "**Murga con Carros alegóricos"** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1) Autorícese al Jardín Infantil La Leonera de Chiguayante, el uso de media calzada y aceras del recorrido que se indica, para realizar "Murga con Carros Alegóricos" el día 25 de octubre de 2018, entre las 10:30 y las 11:15 horas.

Calle Escocia – calle Australia 21 de Mayo – calle Australia – acera Avda. Manuel Rodríguez – Calle Los Andes.

- 2) El Jardín Infantil La Leonera de Chiguayante, deberá administrar todas las medidas de seguridad necesarias, con la finalidad de evitar accidentes de los espectadores y participantes.
- **3)** La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DIAZ ROMERO.

GDR/LTS/RDA/JAE/jae

DISTRIBUCION:

Alcaldía

Administración Municipal.

Dirección Jurídica

Dirección de Control

Dirección de Seguridad y Protección Civil.

Secretaría Municipal.

- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- > 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado.

